



ACTA SESION ORDINARIA N°22-2024

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día martes 12 de junio del año 2024, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, Santiak Tunki Julia Mélida en calidad de alcaldesa encargada del Cantón Tiwintza, los concejales Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Morocho Morocho Ana Gabriela. Con la presencia del Abg. Fabricio Balladares Medina, secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°21-2024 de fecha 04-06-2024.**
5. **Autorización para la SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PARA EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO Y EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUBBASE CLASE 3 DE 6 KM DE VÍAS RURALES DEL CANTÓN SANTIAGO"**
6. **SEGUNDO DEBATE del proyecto de REFORMA a la ordenanza denominado "ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LAS COMUNIDADES DE CHICHIS, SAN MIGUEL Y PEÑAS".**
7. **Clausura.**

Asisten los siguientes funcionarios:

ABG. FABIAN CHACHA.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

ABG. FABRICIO BALLADARES MEDINA.

SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

ING. JULIO CABRERA.

TECNICO DE AGUA POTABLE.

ING. GABRIELA SINCHI BRITO.

DIRECTORA DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

LIC. MILTON JINDIACHI UVIJINT.

JEFE DE COMUNICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

DESARROLLO:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM. - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el cuórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de 5 de 6 de sus integrantes del Seno de Concejo.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X	
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X	
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X	
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X	
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA		X
TOTAL	5	

SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - hace uso de la palabra la concejal **Santiak Tunki Julia Mélida** en calidad de **alcaldesa (e) del Cantón Tiwintza** quien manifiesta lo siguiente: " Es para mí un honor dar inicio a la Sesión de Concejo Ordinaria N° 22 en calidad de vicealcaldesa encargada. Me permito informarles que el señor alcalde, Kleber Antich, no puede acompañarnos hoy debido a su participación en la sesión de la cámara provincial, un compromiso de gran importancia para nuestra ciudad. Es por esta razón que me ha delegado la responsabilidad de presidir esta sesión.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer al señor alcalde por su incansable labor y dedicación hacia nuestra querida ciudad de Cuenca. Su gestión ha sido fundamental para avanzar en diversos proyectos de gran relevancia. En particular, quiero destacar los esfuerzos realizados en colaboración con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). Estas iniciativas son cruciales para el desarrollo y progreso de nuestra ciudad, y confiamos en que obtendremos resultados favorables que beneficiarán a toda nuestra comunidad.

La cooperación con el BDE ha permitido el financiamiento de proyectos esenciales para la infraestructura y el bienestar de nuestros ciudadanos. Asimismo, la colaboración con la Senescyt abre puertas a oportunidades educativas y tecnológicas que son vitales para el futuro de Tiwintza.

Como representantes del pueblo, nuestra misión es trabajar unidos, dejando de lado diferencias personales y enfocándonos en el bienestar común. En este sentido, invito a todos los presentes a fortalecer nuestro compromiso con el trabajo en equipo y la colaboración constante. Solo a través de la unidad y el esfuerzo conjunto podremos superar los desafíos y alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Agradezco a cada uno de ustedes por su dedicación y apoyo continuo. Sigamos adelante con la misma determinación y espíritu de servicio, siempre en busca del bienestar y desarrollo de nuestra querida ciudad."

Dicho esto, declara instalada la presente sesión de concejo municipal.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. - El **SEÑOR ALCALDE**. Pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

la **SEÑORA ALCALDESA (E)**. Pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es para mí un honor dirigirme a ustedes en esta Sesión de Concejo Ordinaria N° 22. En primer lugar, deseo presentar la moción para la aprobación del orden del día propuesto para la presente sesión. Confío en que los temas a tratar han sido seleccionados con el mayor de los cuidados, buscando siempre el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.

Ahora, permítanme tomar un momento para expresar nuestro más sincero agradecimiento a los directores departamentales por los resultados sobresalientes de su gestión, realizada en estrecha colaboración con el señor alcalde. Su compromiso y dedicación han sido cruciales para alcanzar logros significativos, especialmente en el ámbito de la vialidad.

Las mejoras en nuestras infraestructuras viales no solo han facilitado el tránsito diario de nuestros ciudadanos, sino que también han impulsado el desarrollo económico y social de nuestra región. Este progreso es fruto de una planificación estratégica, una ejecución eficiente y, sobre todo, del trabajo conjunto entre los diversos departamentos.

Asimismo, quiero destacar los esfuerzos realizados para concretar diversos convenios con el concejo provincial. Estos acuerdos han permitido la consecución de recursos adicionales y el apoyo necesario para la implementación de proyectos que benefician directamente a nuestra comunidad. La cooperación interinstitucional es una pieza clave para el éxito de nuestras iniciativas, y la sinergia lograda es un claro reflejo de la unidad de propósito y de la visión compartida que tenemos para el futuro de nuestra localidad.

A los directores departamentales, su liderazgo y capacidad para coordinar esfuerzos han sido vitales para estos logros. Agradecemos su empeño y profesionalismo. Al

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



señor alcalde, su dirección y visión han sido fundamentales para guiar estos proyectos hacia el éxito.

Finalmente, extendiendo mi agradecimiento a todos los miembros del concejo por su apoyo continuo y su compromiso con el desarrollo de nuestra comunidad. Juntos, hemos demostrado que la colaboración y el trabajo en equipo son la base para lograr grandes cosas.

Sigamos adelante con la misma energía y dedicación, siempre buscando el bienestar de nuestros ciudadanos y el progreso de nuestra comunidad."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy, en esta Sesión de Concejo Ordinaria N° 22, me complace presentar mi total apoyo a la moción para la aprobación del orden del día propuesto. Los temas que hemos de discutir son de gran importancia para nuestra comunidad y confío en que juntos tomaremos las decisiones más adecuadas para el beneficio de nuestros ciudadanos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar un especial agradecimiento a la Dirección de Obras Públicas por su arduo trabajo y dedicación. Su esfuerzo incansable y profesionalismo han sido fundamentales para los avances que hemos logrado en la infraestructura vial de nuestra localidad.

La gestión efectiva de la Dirección de Obras Públicas se ha traducido en mejoras significativas que no solo embellecen nuestra ciudad, sino que también facilitan la movilidad y seguridad de todos los habitantes. La calidad de los proyectos ejecutados y el compromiso con los plazos establecidos son dignos de elogio y reconocimiento, uno de los logros más notables es el convenio que estamos a punto de firmar con el concejo provincial para el asfaltado y mantenimiento vial. Este convenio es un claro reflejo del excelente trabajo realizado por la Dirección de Obras Públicas y su capacidad para gestionar y coordinar proyectos de gran envergadura. Las mejoras viales que resultarán de este convenio no solo mejorarán la calidad de vida de nuestros ciudadanos, sino que también impulsarán el desarrollo económico de nuestra región.

Agradezco sinceramente a todos los miembros de la Dirección de Obras Públicas por su dedicación y esfuerzo. Su trabajo ha sido crucial para lograr estos avances, y estoy seguro de que continuarán desempeñándose con el mismo nivel de excelencia en el futuro, quiero también reconocer el apoyo de mis colegas concejales y la colaboración del señor alcalde en estos proyectos. La cooperación y el trabajo en equipo han sido clave para alcanzar estos resultados.

Sigamos trabajando juntos con la misma pasión y compromiso para seguir mejorando nuestra comunidad y ofreciendo a nuestros ciudadanos la infraestructura y servicios que merecen."



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SEÑORA ALCALDESA (E): Señor secretario, una vez dado lectura del orden del día solicita se proceda a someter votación para la aprobación de orden del día.

LA SEÑORA ALCALDESA (E). Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL.	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA.	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	5		

SEÑOR SECRETARIO: Señora alcaldesa (E) luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 5 votos a favor se aprueba el orden del día de forma íntegra.

RESOLUCIÓN N°064-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de forma íntegra.

1. *Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.*
2. *Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.*
3. *Aprobación del Orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°21-2024 de fecha 04-06-2024.*
5. *Autorización para la SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PARA EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO Y EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUBBASE CLASE 3 DE 6 KM DE VÍAS RURALES DEL CANTÓN SANTIAGO"*
6. *SEGUNDO DEBATE del proyecto de REFORMA a la ordenanza denominado "ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LAS COMUNIDADES DE CHICHIS, SAN MIGUEL Y PEÑAS".*
7. *Clausura.*

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°21-2024 DE FECHA 04-06-2024.

La señora alcaldesa (E) solicita se de lectura por medio del secretario general al Acta de la Sesión Ordinaria N° 19-2024. Una vez finalizada la lectura del acta

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



de sesión ordinaria la señora alcaldesa (E) pone a consideración de los concejales la aprobación del Acta o si tienen alguna observación para que puedan pronunciarse.

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En el marco de nuestras responsabilidades como miembros de este concejo, es fundamental asegurar que todos los documentos y actas reflejen de manera fiel y precisa las deliberaciones y decisiones que tomamos en cada sesión. Con este propósito, hoy presento la moción para la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 21-2024, realizada el 4 de junio de 2024.

El acta en cuestión ha sido revisada y cumple con todos los preceptos legales necesarios para su validez. Este documento no solo refleja de manera fiel los criterios y opiniones vertidos por cada uno de nosotros durante dicha sesión, sino que también se ajusta a las disposiciones establecidas en la ordenanza de funcionamiento del concejo.

Es esencial que reconozcamos la importancia de estos registros. Las actas de nuestras sesiones no solo documentan nuestras decisiones y debates, sino que también sirven como un testimonio transparente de nuestro compromiso con la comunidad y con la gobernanza responsable.

Habiendo revisado el contenido del acta y constatado que recoge de manera adecuada y precisa todas las intervenciones y acuerdos alcanzados el 4 de junio de 2024, considero que está lista para ser aprobada por este honorable concejo.

Invito a todos los presentes a votar a favor de esta moción para que podamos proceder con la aprobación formal del acta de la Sesión Ordinaria N° 21-2024, asegurando así la continuidad y la legalidad de nuestras actuaciones."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes hoy para expresar mi firme apoyo a la moción para la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 21-2024, celebrada el pasado 4 de junio de 2024. La importancia de este acto radica en varios aspectos clave que deseo destacar.

Primero, quiero resaltar que la revisión del acta muestra que recoge de manera exhaustiva y precisa todas las intervenciones, debates y decisiones que tuvieron lugar en esa sesión. Es fundamental que nuestras actas reflejen con exactitud lo discutido y acordado, ya que constituyen el registro oficial de nuestras actuaciones y son esenciales para la transparencia y la continuidad de nuestro trabajo, además, el acta cumple con todos los requisitos legales para su validez. Esto incluye el cumplimiento de las normativas establecidas en nuestra ordenanza de funcionamiento del concejo, garantizando así que todas nuestras decisiones están debidamente documentadas y respaldadas. Aprobar este acta no es solo un



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



trámite administrativo, sino una reafirmación de nuestro compromiso con la buena gobernanza y la rendición de cuentas. Es un paso necesario para asegurar que nuestro trabajo sigue un curso ordenado y legalmente conforme, quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro apoyo y agradecimiento al señor alcalde, Kleber Antich. Su liderazgo y dedicación han sido fundamentales para el desarrollo y progreso de nuestro cantón Tiwintza. A través de su gestión, hemos visto avances significativos en diversas áreas, especialmente en las relaciones y colaboraciones con entidades clave como el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). Estos esfuerzos están encaminados a traer beneficios tangibles a nuestra comunidad, y confiamos en que se traducirán en resultados favorables que contribuirán al bienestar de todos nuestros ciudadanos, la cooperación con el BDE ha permitido el financiamiento de proyectos esenciales para la infraestructura y el bienestar de nuestros ciudadanos. Asimismo, la colaboración con la Senescyt abre puertas a oportunidades educativas y tecnológicas que son vitales para el futuro de Tiwintza. Estos esfuerzos no solo mejoran nuestra infraestructura y servicios, sino que también fortalecen nuestra posición como un cantón progresista y comprometido con el desarrollo integral de sus habitantes.

Como representantes del pueblo, nuestra misión es trabajar unidos, dejando de lado diferencias personales y enfocándonos en el bienestar común. En este sentido, invito a todos los presentes a fortalecer nuestro compromiso con el trabajo en equipo y la colaboración constante. Solo a través de la unidad y el esfuerzo conjunto podremos superar los desafíos y alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.

La aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 21-2024 es un reflejo de nuestro respeto por el proceso democrático y la importancia que damos a la documentación precisa y completa de nuestras actividades. Es vital que continuemos en este camino de transparencia y responsabilidad, siempre buscando lo mejor para nuestra comunidad.

Por estas razones, insto a mis colegas a votar a favor de esta moción. Agradezco su atención y su colaboración para proceder con esta importante tarea, y reitero mi compromiso personal y profesional para seguir trabajando juntos por el progreso de Tiwintza."

LA SEÑORA ALCALDESA (E) . Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	5		

RESOLUCIÓN N°065-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 21 del 04 de junio del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

QUINTO. - AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PARA EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO Y EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUBBASE CLASE 3 DE 6 KM DE VÍAS RURALES DEL CANTÓN SANTIAGO"

hace uso de la palabra la concejal **Santiak Tunki Julia Mélida** en calidad de **alcaldesa (e) del Cantón Tiwintza** quien solicita la explicación por parte del equipo técnico de la municipalidad.

Hace uso de la palabra el **Ing. Juan Berrezueta**. DIRECTOR DE OOPP DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Sustentación del informe **INFORME TÉCNICO NRO. GADMTZ-COPP-2024-001**

PROYECTO.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PARA EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO Y EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE 6 KM DE VÍAS RURALES DEL CANTÓN TIWINTZA

UBICACIÓN

Provincia:	Morona Santiago
Cantón:	Tiwintza
Ciudad:	Santiago

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



- Mejorar la vialidad del cantón Tiwintza mediante el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PARA EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO Y EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUBBASE CLASE 3 DE 6 KM DE VÍAS RURALES DEL CANTÓN TIWINTZA

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PARA EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO Y EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUBBASE CLASE 3 DE 6 KM DE VÍAS RURALES DEL CANTÓN TIWINTZA.
- Permitir la circulación normal y eficiente del tránsito vehicular dentro de la jurisdicción urbana y rural del cantón Tiwintza
- Realizar el mejoramiento de vías rurales indicadas a continuación:

Nro.	Proyecto	Observaciones
1	Mantenimiento vial Kiim	• Longitud Aproximada: 2 km • Población beneficiada: 200 habitantes.
2	Mantenimiento vial Kushapuk	• Longitud Aproximada: 4km • Población beneficiada: 800 habitantes.

- Realizar el asfaltado de calles urbanas de la ciudad de Tiwintza indicadas a continuación:

Nro.	Proyecto	Observaciones
1	Asfaltado de vías urbanas del cantón Tiwintza	• Longitud aproximada de 1.4 km • Población Beneficiada: 3000 habitantes.

PLAZO

Plazo para el Gobierno Provincial de Morona Santiago

El plazo para el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PARA EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO Y EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE 6 KM DE VÍAS RURALES DEL CANTÓN TIWINTZA es de 730 días, contados a partir de la firma del convenio.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RED VIAL DEL CANTÓN TIWINTZA

El sistema vial de la ciudad de Tiwintza se compone de la siguiente manera:

Red Vial Estatal - Transversal Austral (E40)

En la provincia de Morona Santiago, la Transversal Austral-E40 realiza el siguiente recorrido: límite con la provincia de Azuay - Guarumales - Méndez - Bella Unión - Puerto Morona, con una longitud de 187,49 km, en el cantón su longitud es de 106.07 km.

Esta red vial estatal a cargo del Gobierno Nacional a través Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP; la misma presentan daños considerables en varios tramos que interrumpir el paso normal de vehículos.

Red Vial Provincial

La Red Vial Provincial es el conjunto de vías administradas por cada uno de los Consejos Provinciales, y se encuentra integrada por las vías secundarias, terciarias y caminos vecinales.

El Gobierno Provincial es responsable de las redes viales intercantionales, interparroquiales y de toda la vialidad con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales.

Red vial provincial secundaria: Las vías provinciales secundarias conectan cabeceras de parroquias y zonas de producción con los caminos de la red vial nacional y caminos vecinales, de un reducido tráfico.

Red vial provincial terciaria: Las vías terciarias enlazan los flujos desde las vías secundarias a los caminos vecinales, son de bajo tráfico vehicular y generalmente se encuentran en mal estado.

Red vial provincial vecinal: Los caminos vecinales sirven para enlazar los flujos desde los predios o parcelas productivas hacia los caminos terciarios, generalmente caminos en mal estado y de baja intensidad de tránsito.

Esta red vial a cargo del Gobierno Provincial; no se tiene un mantenimiento rutinario, y actualmente se tienen varias comunidades con vías en mal estado.

Red vial cantonal

La red vial cantonal es el conjunto de vías urbanas administradas por cada uno de los GADs Municipales.

El sistema vial cantonal está formado por las vías de carácter urbano al interior de las ciudades y que obedecen a su jerarquía funcional y de planificación.

Sistema vial cantonal urbano: Formado por el sistema de vías que dan servicio al área urbana tanto de la cabecera cantonal como a las que se localizan en la cabecera parroquial y las áreas de expansión de los asentamientos humanos.



Los sistemas de vías urbanas, responden a una lógica de funcionamiento de la ciudad en la que se enmarca la planificación urbana, este sistema funciona de acuerdo a jerarquías establecidas y su objetivo esta priorizado en mejorar las tendencias de movilidad, tiempos de traslado y servicio a los predios.

El sistema de vías de una ciudad desempeña el papel de comunicador entre espacios y las diversas actividades, por lo que responde a un proyecto de planificación global, en el que los temas de uso de suelo, equipamientos, expansión de la ciudad, transportación pública, no pueden quedar de lado.

Clasificación de las Vías del sistema urbano: Dentro de la jerarquización del sistema funcional de las vías se han clasificado de la siguiente manera:

a) Expresas: El sistema de vías expresas está diseñado para el movimiento de grandes flujos vehiculares a través o alrededor de las ciudades; se las conoce como vías perimetrales o vías rápidas.

b) Arteriales: Permiten el movimiento del tráfico entre áreas o partes de la ciudad" 18 . Enlazan el flujo vehicular desde las vías colectoras hacia las expresas, soportan un alto flujo vehicular, deben mantener preferencia ante las vías colectoras.

c) Colectoras: "Son las que ligan a las calles arteriales con las calles locales, proporcionando también acceso a los predios colindantes ".

d) Locales: "Proporcionan acceso directo a las propiedades, sean éstas residenciales, comerciales, industriales, o de algún otro uso; además de facilitar el tránsito local. Se conectan directamente con las calles colectoras y/o con calles arteriales"

e) Peatonales: son vías donde está fuertemente restringido o prohibido la circulación de vehículos motorizados. En este tipo de zona prevalece la circulación de peatones y en muchos casos usuarios de sistemas de transporte no motorizados.

La vialidad urbana dentro del cantón Tiwintza, considera únicamente las zonas urbanas delimitadas legamente mediante ordenanza, estas son: Santiago, La Libertad, Puerto Morona, San José de Morona y La Unión.

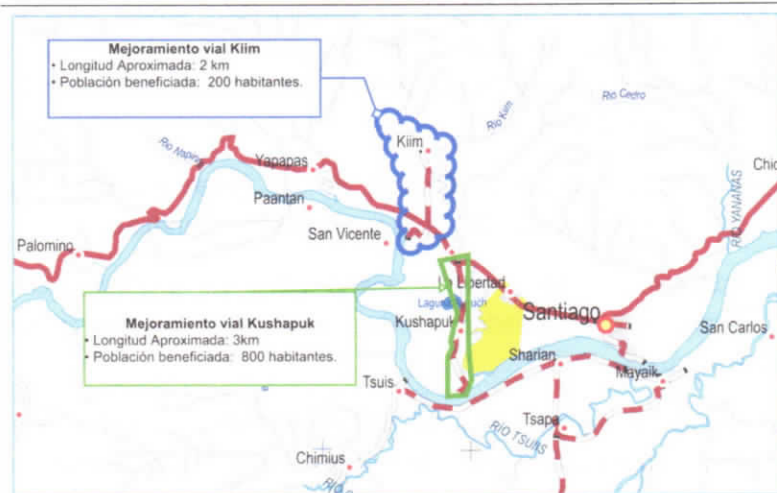
- Se presenta un croquis con las vías a las que se prevé dar el mejoramiento vial a nivel de subbase Clase 3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Gráfico 1: Croquis Mejoramiento Vial



- Se presenta un croquis con las vías a las que se prevé dar aperturado vial dentro del convenio:

Gráfico 2: Croquis vías a asfaltar





JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Se tiene que realizar el asfaltado vial urbano en varias calles del cantón Tiwintza. Para lo cual se realizará el mejoramiento por parte del GAD Municipal de Tiwintza y posteriormente el asfaltado por parte del GAD Provincial de Morona Santiago

CANTIDADES REFERENCIALES

ASFALTADO DE VÍAS URBANAS DEL CANTÓN TIWINTZA

Item	Descripción	Área (m ²)
1	vía Churuwia tramo 1, ancho 12m	1094.96
2	vía Juan Uwijint tramo 1, ancho 11m	570.54
3	vía Juan Uwijint tramo 2, ancho 11m	778.07
4	vía Juan Arcos, ancho 12m	537.45
5	vía Luis Casiragui, ancho 12m	610.78
6	vía Piruch Kunt, ancho 12m	466.58
7	vía Sgto. Luis Antonio Llivisaca tramo 1, ancho 14m	2852.83
8	vía Sgto. Luis Antonio Llivisaca tramo 2, ancho 14m	2835.75
9	vía Herminio Alvarez, ancho 12m	170.00
10	vía Churuwia tramo 2, ancho 12m	2652.75
11	vía Soldado Monge tramo 1, ancho 12m	722.75
11	vía Soldado Monge tramo 2, ancho 12m	759.62
	AREA TOTAL (m2)	13292.46
	MEZCLA (lt/m2)	1.50
	Imprimación Asfáltica (lt)	19938.69



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES A NIVEL DE SUBBASE CLASE 3 EN EL CANTÓN TIWINTZA

Mejoramiento vial Kiim					
Replanteo y Nivelación					
Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Distancia (km)	% Esponjamiento	Volumen (km)
1600.00					1.60
Excavación en suelo sin clasificar					
Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Distancia (km)	% Esponjamiento	Volumen (m3)
1600.00	3.00	0.50		1.00	2400.00
Transporte de material de excavación (distancia libre 500m)					
Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Distancia (km)	% Esponjamiento	Volumen (m3- km)
1600.00	3.00	0.50	5.00	1.00	12000.00
Mejoramiento de la subrasante con material pétreo					
Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Distancia (km)	% Esponjamiento	Volumen (m3)
1600.00	3.00	0.50		1.00	2400.00
Transporte de material de mejoramiento					
Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Distancia (km)	% Esponjamiento	Volumen (m3- km)
1600.00	3.00	0.50	15.70	1.00	37680.00
Subbase clase 3					
Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Distancia (km)	% Esponjamiento	Volumen (m3)
1600.00	7.20	0.15		1.00	1728.00
Transporte de Subbase clase 3					
Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Distancia (km)	% Esponjamiento	Volumen (m3- km)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



1600.00	7.20	0.15	15.70	1.00	27129.60
---------	------	------	-------	------	----------

Mejoramiento vial Kushapuk

Replanteo y Nivelación

Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Distancia (km)	% Esponjamiento	Volumen (km)
2500.00					2.50

Excavación en suelo sin clasificar

Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Distancia (km)	% Esponjamiento	Volumen (m3)
2500.00	3.00	0.50		1.00	3750.00

Transporte de material de excavación (distancia libre 500m)

Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Distancia (km)	% Esponjamiento	Volumen (m3-km)
2500.00	3.00	0.50	5.00	1.00	18750.00

Mejoramiento de la subrasante con material pétreo

Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Distancia (km)	% Esponjamiento	Volumen (m3)
2500.00	3.00	0.50		1.00	3750.00

Transporte de material de mejoramiento

Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Distancia (km)	% Esponjamiento	Volumen (m3-km)
2500.00	3.00	0.50	15.10	1.00	56625.00

Subbase clase 3

Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Distancia (km)	% Esponjamiento	Volumen (m3)
2500.00	7.20	0.15		1.00	2700.00

Transporte de Subbase clase 3

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Distancia (km)	% Esponjamiento	Volumen (m3- km)
2500.00	7.20	0.15	15.70	1.00	42390.00

PRESUPUESTO REFERENCIAL

ASFALTADO DE VÍAS URBANAS DEL CANTÓN TIWINTZA

ÍTE M	CÓDIG O	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANT.	PRECI O U.	PRECIO TOTAL
1	#N/D	Imprimación Asfáltica RC250 + DIESEL (1.50 lt/m2)	lt	19938.6 9	0.85	16947.89
2	#N/D	Carpeta asfáltica e=5cm; mezclado en caliente	m2	13292.4 6	8.83	117372.42
TOTAL						134,320.3 1

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES A NIVEL DE SUBBASE CLASE 3 EN EL CANTON TIWINTZA

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
Mejoramiento vial Kiim						
1	#N/D	Replanteo y Nivelación para vías	km	1.60	598.87	958.19
2	#N/D	Excavación en suelo sin clasificar	m3	2400.00	1.64	3936.00
3	#N/D	Transporte de material de excavación (distancia libre 500m)	m3-km	12000.00	0.35	4200.00
4	#N/D	Mejoramiento de la subrasante con material pétreo	m3	2400.00	3.33	7992.00
5	#N/D	Transporte de material de mejoramiento	m3-km	37680.00	0.18	6782.40
6	#N/D	Subbase clase 3	m3	1728.00	9.84	17003.52
7	#N/D	Transporte de Subbase clase 3	m3-km	27129.60	0.18	4883.33



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



TOTAL						45,755.44
Mantenimiento vial Kushapuk						
1	#N/D	Replanteo y Nivelación para vías	km	2.50	598.87	1497.18
2	#N/D	Excavación en suelo sin clasificar	m3	3750.00	1.64	6150.00
3	#N/D	Transporte de material de excavación (distancia libre 500m)	m3-km	18750.00	0.35	6562.50
4	#N/D	Mejoramiento de la subrasante con material pétreo	m3	3750.00	3.33	12487.50
5	#N/D	Transporte de material de mejoramiento	m3-km	56625.00	0.18	10192.50
6	#N/D	Subbase clase 3	m3	2700.00	9.84	26568.00
7	#N/D	Transporte de Subbase clase 3	m3-km	42390.00	0.18	7630.20
TOTAL						71,087.88
TOTAL						116,843.32

APORTES INSTITUCIONALES.

Aporte del GAD Provincial de Morona Santiago.

- El GADPMS aportará con asfaltado de vías urbanas dentro del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PARA EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO Y EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUBBASE CLASE 3 DE 6 KM DE VÍAS RURALES DEL CANTÓN TIWINTZA.

Aporte del GAD Municipal de Tiwintza

- El GAD Municipal de Tiwintza aportará con mejoramiento vial de 6 Km de vías rurales a nivel de Subbase clase 3 dentro CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PARA EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO Y EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUBBASE CLASE 3 DE 6 KM DE VÍAS RURALES DEL CANTÓN TIWINTZA.

ANEXOS

Se remite como anexos lo siguiente:

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



- ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ASFALTADO DE LAS CALLES SOLDADO PILCO, SGTO. LUIS ANTONIO LLISCA, CALLE CHURUWIA, AV. 23 DE OCTUBRE, HERMINIO ALVAREZ, CALLE PIRUCH KUNT, JUAN UWIJINT, SANTIAGO SHARIANT, TNT HUGO ORTIZ PERTENECIENTES AL AREA URBANA DE LA PARROQUIA SANTIAGO, CANTÓN TIWINTZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO",
- PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL CONVENIO.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se recomienda continuar con los trámites pertinentes para la celebración del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PARA EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO Y EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE 6 KM DE VÍAS RURALES DEL CANTÓN TIWINTZA.

Hace uso de la palabra la **Abg. Daniela Espinoza**. ANALISTA JURIDICA DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Como analista de la Procuraduría Síndica, me dirijo a ustedes con el propósito de brindar una asesoría legal sobre las competencias exclusivas en materia de vialidad de acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Es fundamental que entendamos claramente las atribuciones y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno para asegurar una gestión eficiente y conforme a la normativa vigente.

En primer lugar, el Artículo 42 del COOTAD establece las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. Entre estas competencias, destaca la responsabilidad de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, exceptuando las zonas urbanas. Esto significa que cualquier iniciativa relacionada con la infraestructura vial fuera de los límites urbanos recae bajo la jurisdicción y responsabilidad del gobierno provincial. Específicamente, la competencia es descrita de la siguiente manera:

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

c) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Por otro lado, el Artículo 55 del COOTAD define las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. Entre sus atribuciones principales se encuentra la planificación, construcción y mantenimiento de la vialidad urbana. Esta competencia es fundamental para asegurar que nuestras zonas urbanas cuenten con una infraestructura vial adecuada y bien mantenida. Según el COOTAD:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

En este contexto, es crucial que cada nivel de gobierno asuma sus responsabilidades específicas para garantizar una gestión eficiente de los recursos y una adecuada prestación de servicios a la ciudadanía. Las competencias claras y bien definidas evitan superposiciones de funciones y promueven una colaboración armoniosa entre los diferentes niveles de gobierno.

Al aplicar estos principios a nuestras iniciativas locales, debemos asegurarnos de que todas las actividades relacionadas con la vialidad se ajusten a las competencias establecidas por el COOTAD. Esto incluye tanto los proyectos de infraestructura vial en áreas urbanas, que son competencia del gobierno municipal, como aquellos en áreas rurales y de ámbito provincial, que son competencia del gobierno provincial.

Para concluir, reitero la importancia de respetar las competencias establecidas en el COOTAD. Al hacerlo, no solo cumplimos con la normativa legal, sino que también promovemos una gestión pública más eficiente y coordinada, en beneficio de todos los ciudadanos de Tiwintza. Agradezco su atención y estoy a disposición para cualquier consulta adicional sobre este tema."

Hace uso de la palabra la **Ing. Gabriela Sinchi**. DIRECTOR DE OOPP DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es un privilegio dirigirme a ustedes en esta sesión para discutir la importancia y los beneficios del convenio específico de cooperación interinstitucional y delegación de competencias entre el GAD Municipal del cantón Tiwintza y el GAD Provincial de Morona Santiago. Este convenio, que propone el asfaltado de varias calles urbanas de la ciudad de Santiago y el mejoramiento a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso de 6 kilómetros de vías rurales del cantón Tiwintza, es una oportunidad significativa para nuestra comunidad.

Este convenio tiene una relevancia particular por varias razones, que quiero detallar a continuación:

Mejora de Infraestructura Crítica:

La infraestructura vial es fundamental para el desarrollo socioeconómico de cualquier región. En Tiwintza, la mejora de las calles urbanas y rurales facilitará el transporte, mejorará la seguridad vial y reducirá los tiempos de desplazamiento. Esto no solo beneficia a los residentes locales, sino también a los visitantes y comerciantes que transitan por estas rutas.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Fomento del Desarrollo Económico:

Las mejoras en la infraestructura vial atraerán inversiones y fomentarán el crecimiento económico. Empresas y comerciantes estarán más dispuestos a invertir en áreas con buenas conexiones viales, lo que a su vez generará empleos y estimulará la economía local.

Reducción de Costos de Mantenimiento:

Las carreteras bien construidas y mantenidas reducen el desgaste de los vehículos, lo que se traduce en menores costos de mantenimiento para los ciudadanos. Además, una infraestructura vial robusta reduce la necesidad de reparaciones frecuentes, optimizando el uso de los recursos municipales.

Beneficios del Convenio

Inversión Municipal Moderada:

Uno de los aspectos más destacados de este convenio es la relación costo-beneficio. La contribución del municipio es relativamente baja en comparación con la magnitud de las obras que ejecutará la prefectura. Esto permite maximizar el impacto positivo con un uso eficiente de los recursos municipales.

Mejora Integral de la Movilidad:

Urbanas: El asfaltado de las calles urbanas en la ciudad de Santiago mejorará significativamente la movilidad interna. Calles mejoradas significan menos congestión, mayor seguridad para peatones y conductores, y una mejor calidad de vida para los residentes.

Rurales: La mejora de 6 kilómetros de vías rurales mediante doble tratamiento superficial bituminoso facilitará el acceso a las zonas rurales, impulsando el desarrollo agrícola y económico. Esto es crucial para conectar a las comunidades rurales con los mercados locales y regionales.

Impacto Positivo en la Calidad de Vida:

Reducción de Tiempo de Viaje: Las mejoras viales reducirán los tiempos de desplazamiento, permitiendo a los residentes tener más tiempo para sus actividades diarias y menos estrés relacionado con el transporte.

Seguridad Vial: Calles bien asfaltadas y mantenidas reducen significativamente los riesgos de accidentes, proporcionando un entorno más seguro para todos los usuarios de la vía.

Fortalecimiento de la Cooperación Interinstitucional:

Este convenio no solo mejora nuestra infraestructura, sino que también fortalece la relación y la colaboración entre el GAD Municipal de Tiwintza y el GAD Provincial



de Morona Santiago. Este modelo de cooperación es fundamental para abordar de manera eficiente y efectiva futuros proyectos de desarrollo.

Recomendación y Llamado a la Acción

Desde la Dirección de Planificación, recomendamos enfáticamente continuar con los trámites pertinentes para la celebración de este convenio. Este acuerdo no solo representa una mejora inmediata en nuestra infraestructura vial, sino también una inversión en el futuro de Tiwintza. Es una oportunidad única para aprovechar los recursos provinciales y mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Quiero hacer un llamado a todos los miembros del concejo para que consideren estos beneficios y respalden este convenio con su voto favorable. La colaboración entre los diferentes niveles de gobierno es esencial para el progreso de nuestra comunidad, y este convenio es un ejemplo perfecto de cómo podemos trabajar juntos para lograr grandes cosas.

Finalmente, agradezco la atención de todos y reitero mi disposición para responder a cualquier pregunta o proporcionar información adicional sobre este importante proyecto. Es nuestro deber colectivo asegurar que Tiwintza continúe avanzando hacia un futuro próspero y sostenible."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: " Hoy me dirijo a ustedes con un profundo sentimiento de gratitud y satisfacción para expresar mi más sincero agradecimiento y felicitación a todos los involucrados en la firma de este convenio y a su vez elevo la moción para aprobar la autorización para la firma de convenio específico de cooperación interinstitucional y delegación de competencias entre el GAD Municipal del cantón Tiwintza y el GAD Provincial de Morona Santiago. Este convenio, que contempla el asfaltado de varias calles urbanas de la ciudad de Santiago y el mejoramiento a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso de 6 kilómetros de vías rurales del cantón Tiwintza, es un hito significativo para nuestra comunidad.

En primer lugar, deseo felicitar y agradecer al señor alcalde por su liderazgo y visión para llevar adelante este proyecto tan crucial. Su gestión eficaz y su compromiso con el desarrollo de Tiwintza han sido fundamentales para la concreción de este convenio. Gracias a su trabajo incansable, hoy podemos celebrar este logro que traerá beneficios tangibles y duraderos a nuestra comunidad.

También quiero extender mi más sincero reconocimiento a los directores departamentales por su dedicación y esfuerzo inquebrantables. Su profesionalismo, coordinación y trabajo arduo han sido esenciales para alcanzar este acuerdo. Cada uno de ustedes ha desempeñado un papel vital en este proceso, y su compromiso con el bienestar de Tiwintza es verdaderamente encomiable.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



El asfaltado de las calles urbanas en la ciudad de Santiago impulsará significativamente el desarrollo urbano, mejorando la movilidad y reduciendo los tiempos de desplazamiento. Esto no solo hará que nuestra ciudad sea más accesible y segura, sino que también fomentará nuevas inversiones y el crecimiento económico, creando un entorno más atractivo para residentes y visitantes.

El mejoramiento de 6 kilómetros de vías rurales mediante doble tratamiento superficial bituminoso es crucial para conectar nuestras comunidades rurales, especialmente los sectores de Kim y Kushapu, con los mercados locales y regionales. Esta mejora facilitará el transporte de productos agrícolas, reducirá los costos de transporte y promoverá el desarrollo económico en estas áreas, mejorando significativamente la vida de nuestros agricultores y habitantes rurales.

Este convenio es un testimonio de cómo la colaboración interinstitucional puede generar resultados significativos y beneficiosos para nuestra comunidad. Es una demostración clara de lo que podemos lograr cuando trabajamos juntos, enfocándonos en el bien común y el desarrollo sostenible de Tiwintza.

Para finalizar, reitero mi profundo agradecimiento y felicitación al señor alcalde y a los directores departamentales por su excelente trabajo y dedicación. Gracias a sus esfuerzos, hoy podemos celebrar este importante logro que sin duda marcará un antes y un después en la historia de nuestra comunidad.

A todos los presentes, les agradezco por su atención y los invito a seguir trabajando unidos para continuar construyendo un futuro próspero y brillante para Tiwintza."

Hace uso de la palabra la concejal **Ana Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes para expresar mi firme apoyo a la moción para la firma del convenio específico de cooperación interinstitucional y delegación de competencias entre el GAD Municipal del cantón Tiwintza y el GAD Provincial de Morona Santiago. Este convenio, que contempla el asfaltado de varias calles urbanas en la ciudad de Santiago y el mejoramiento a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso de 6 kilómetros de vías rurales en nuestro cantón, es un paso significativo hacia el desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

En primer lugar, quiero manifestar mi profundo agradecimiento al señor alcalde por su gestión ejemplar con la prefectura de Morona Santiago. Gracias a su liderazgo y perseverancia, hoy podemos ver resultados concretos que beneficiarán a todos los ciudadanos de Tiwintza. Su capacidad para negociar y asegurar este convenio demuestra su compromiso con el progreso de nuestro cantón.



Como concejal, quiero reiterar mi disposición para apoyar e impulsar cualquier gestión que contribuya al bienestar de nuestra comunidad, siempre que estas acciones sean legales y transparentes. Este convenio es un claro ejemplo de cómo el trabajo conjunto y la colaboración entre diferentes niveles de gobierno pueden generar beneficios tangibles para nuestros ciudadanos.

El asfaltado de las calles urbanas en la ciudad de Santiago no solo facilitará la movilidad y reducirá los tiempos de desplazamiento, sino que también mejorará significativamente la imagen de nuestro cantón. Calles bien asfaltadas atraerán nuevas inversiones, fomentarán el turismo y contribuirán a un entorno urbano más ordenado y seguro.

La mejora de 6 kilómetros de vías rurales mediante doble tratamiento superficial bituminoso proporcionará a nuestras comunidades rurales, especialmente las más alejadas, vías de primer orden. Este tipo de tratamiento garantiza una mayor durabilidad y menor necesidad de mantenimiento en comparación con el lastrado normal, lo que se traduce en un ahorro a largo plazo y en una mejor calidad de vida para los habitantes de estas áreas.

Una infraestructura vial de calidad es fundamental para el desarrollo económico. Con mejores caminos, nuestros agricultores y comerciantes podrán transportar sus productos de manera más eficiente, reduciendo costos y tiempos de viaje. Esto, a su vez, dinamizará la economía local y mejorará las oportunidades de desarrollo para todos.

Finalmente, agradezco nuevamente al señor alcalde y a todos los directores departamentales por su arduo trabajo y dedicación. Su esfuerzo y compromiso son esenciales para el éxito de este proyecto y para el futuro desarrollo de nuestro cantón. Estoy convencida de que, con la colaboración y el apoyo de todos, Tiwintza seguirá avanzando hacia un futuro próspero y sostenible."

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me encuentro aquí para expresar mi pleno apoyo a la moción para la firma del convenio específico de cooperación interinstitucional y delegación de competencias entre el GAD Municipal del cantón Tiwintza y el GAD Provincial de Morona Santiago. Este convenio, que contempla el asfaltado de varias calles urbanas en la ciudad de Santiago y el mejoramiento a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso de 6 kilómetros de vías rurales en nuestro cantón, es una iniciativa que sin duda traerá grandes beneficios a nuestra comunidad.

En primer lugar, quiero manifestar que estoy totalmente de acuerdo y muy satisfecho con este convenio. Es una medida que impulsará el desarrollo y mejorará significativamente la calidad de vida de nuestros ciudadanos. El asfaltado de las calles urbanas y el mejoramiento de las vías rurales son pasos esenciales para



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



modernizar nuestra infraestructura y fomentar un entorno más seguro y eficiente para todos.

Sin embargo, también considero importante abordar un punto crucial en relación al mantenimiento vial. Actualmente, el mantenimiento que se pretende dar por parte del municipio a ciertas áreas podría ser redistribuido para beneficiar a otras comunidades que aún no han recibido intervención en su infraestructura vial. Comunidades como Kapisum, que han estado esperando mejoras, merecen nuestra atención y recursos. En mi opinión, es fundamental que distribuyamos equitativamente los esfuerzos y recursos para asegurar que todas nuestras comunidades se beneficien del desarrollo vial.

Es esencial que todas las comunidades del cantón Tiwintza reciban una atención equitativa. Mientras Kim y Kushapu ya han recibido mantenimiento en meses anteriores, es justo que ahora enfoquemos nuestros recursos en áreas como Kapisum que aún necesitan mejoras urgentes. Al redistribuir el mantenimiento vial, podemos optimizar el uso de nuestros recursos, asegurando que cada comunidad reciba la atención necesaria para mejorar su infraestructura vial. Esto no solo beneficiará a más ciudadanos, sino que también contribuirá a un desarrollo más balanceado y sostenible. Mejorar las vías rurales en comunidades no intervenidas previamente ayudará a conectar mejor estas áreas con los mercados y servicios esenciales. Esto fomentará el desarrollo económico y social en toda la región, beneficiando a un mayor número de habitantes.

El asfaltado de las calles urbanas en Santiago mejorará significativamente la movilidad y la seguridad, además de embellecer nuestra ciudad, atrayendo inversiones y fomentando el turismo. El doble tratamiento superficial bituminoso en 6 kilómetros de vías rurales asegurará que nuestras comunidades rurales, especialmente aquellas aún no intervenidas, tengan acceso a vías de primer orden, facilitando el transporte y reduciendo costos.

Finalmente, quiero agradecer al señor alcalde y a todos los directores departamentales por su arduo trabajo y dedicación para alcanzar este convenio. Su compromiso y esfuerzo son fundamentales para el progreso de nuestro cantón. Estoy seguro de que, con su liderazgo y nuestra colaboración, podremos continuar avanzando hacia un futuro más próspero y equitativo para todos los habitantes de Tiwintza."

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "El día de hoy me encuentro aquí para expresar mi firme apoyo a la moción para la firma del convenio específico de cooperación interinstitucional y delegación de competencias entre el GAD Municipal del cantón Tiwintza y el GAD Provincial de Morona Santiago. Este convenio, que contempla el asfaltado de varias calles urbanas en la ciudad de Santiago y el mejoramiento a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso de 6 kilómetros de vías rurales



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



en nuestro cantón, representa una gran oportunidad para el desarrollo de nuestra comunidad.

Estoy plenamente de acuerdo con este convenio y reconozco los beneficios que traerá a nuestra ciudad y a sus habitantes. El asfaltado de las calles urbanas en Santiago mejorará la movilidad, reducirá los tiempos de desplazamiento, y embellecerá nuestra ciudad, lo que atraerá inversiones y fomentará el turismo. El mejoramiento de las vías rurales mediante doble tratamiento superficial bituminoso garantizará una mayor durabilidad y menos necesidad de mantenimiento en comparación con otras soluciones, lo que se traducirá en una mejor calidad de vida para los habitantes de estas áreas rurales, sin embargo, quiero proponer una consideración importante respecto a la distribución del mantenimiento vial que se pretende dar por parte del municipio. Sugiero que las vías que se planea intervenir con el tratamiento a nivel de subbase tipo 3 sean reconsideradas y se prioricen otras arterias viales en comunidades que aún no han sido beneficiadas con intervenciones anteriores. Específicamente, tanto Kim como Kushapu ya recibieron mantenimiento recientemente, y creo que es justo y equitativo que ahora enfoquemos nuestros recursos en comunidades que aún no han sido intervenidas, redistribuir el mantenimiento vial permitirá que otras comunidades, que han estado esperando mejoras en su infraestructura, reciban la atención necesaria. Al optimizar el uso de nuestros recursos de manera equitativa, aseguramos que más ciudadanos se beneficien de estas mejoras, promoviendo un desarrollo más balanceado y sostenible en todo nuestro cantón. Además, mejorar las vías en comunidades no intervenidas previamente facilitará una mejor conexión con mercados y servicios esenciales, impulsando el desarrollo económico y social en toda la región.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento al señor alcalde y a todos los directores departamentales por su arduo trabajo y dedicación para alcanzar este convenio. Su compromiso y esfuerzo son fundamentales para el progreso de nuestro cantón. Estoy seguro de que, con su liderazgo y nuestra colaboración, podremos continuar avanzando hacia un futuro más próspero y equitativo para todos los habitantes de Tiwintza."

LA SEÑORA ALCALDESA (E) . Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N°066-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

Art. Único. - Autorizar la SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PARA EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO Y EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUBBASE CLASE 3 DE 6 KM DE VÍAS RURALES DEL CANTÓN SANTIAGO"

SEXTO. - PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DENOMINADO "ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LAS COMUNIDADES DE CHICHIS, SAN MIGUEL Y PEÑAS".

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es un placer dirigirme a ustedes en esta sesión para informar sobre el tratamiento de la ordenanza que regula la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado para las comunidades de Chichis, San Miguel y Peñas. En mi rol como concejal y presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, he supervisado de cerca el proceso de revisión y análisis de esta ordenanza.

En el primer debate sobre esta ordenanza, la Comisión de Planificación y Presupuesto llevó a cabo una revisión exhaustiva. Durante este proceso, se han considerado detenidamente todas las disposiciones y cláusulas contenidas en el texto de la ordenanza. Me complace informar que, después de un análisis minucioso, no se han identificado observaciones o sugerencias de modificación por parte de la comisión ni de ningún otro concejal.

Esta falta de observaciones o modificaciones en el primer debate es un indicativo de que la ordenanza ha sido elaborada de manera sólida y satisfactoria. Las disposiciones contenidas en ella han sido cuidadosamente consideradas y son consistentes con los objetivos y principios que rigen la prestación del servicio de agua potable en nuestras comunidades.

Dado que no se han presentado observaciones ni modificaciones en el primer debate, considero que procede el tratamiento en segundo debate de esta ordenanza. Esto significa que pasaremos a revisar nuevamente el texto de la ordenanza y, de ser necesario, discutiremos cualquier cambio propuesto antes de proceder a la votación final.



Sin embargo, antes de continuar con este proceso, considero fundamental proporcionar una explicación técnica sobre la importancia y las implicaciones de esta ordenanza. Por lo tanto, antes de continuar, cederé la palabra al técnico de agua potable del GAD Municipal de Tiwintza para que brinde una explicación detallada sobre la ordenanza y los aspectos relevantes que deben tenerse en cuenta.

En conclusión, agradezco a todos los presentes por su atención y colaboración en este proceso. Estoy seguro de que, con nuestro compromiso y trabajo conjunto, podemos asegurar que esta ordenanza beneficie a nuestras comunidades y contribuya al desarrollo sostenible de Tiwintza."

Interviene el **Ing. Julio Cabrera** TECNICO DE AGUA POTABLE DEL GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA quien manifiesta lo siguiente" Me dirijo a ustedes en mi calidad de técnico de agua potable del GAD Municipal de Tiwintza para abordar una cuestión de vital importancia: la necesidad de reformar la ordenanza que regula la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado para las comunidades de Chichis, San Miguel y Peñas, sancionada el 17 de enero de 2023.

Tras un análisis detallado de la ordenanza vigente, hemos identificado ciertos errores y deficiencias que requieren una revisión y modificación inmediata. Estos errores no solo afectan la eficiencia operativa de nuestro departamento de agua potable, sino que también generan confusión y dificultades para los usuarios de nuestro servicio. Es imperativo que abordemos estos problemas para garantizar que nuestros ciudadanos reciban el servicio de agua potable de manera adecuada y sin obstáculos innecesarios.

Una de las principales preocupaciones que hemos observado es la complejidad excesiva del proceso de solicitud de servicio de agua potable. Actualmente, los usuarios deben atravesar una serie de trámites burocráticos antes de que su solicitud llegue a mi despacho para su revisión y posible aprobación. Esta burocracia excesiva no solo genera demoras injustificadas, sino que también resulta en una experiencia frustrante para los ciudadanos que buscan acceder a un servicio básico y esencial.

Hemos recibido numerosas quejas y solicitudes de los usuarios que argumentan que el proceso actual es excesivamente complicado y requiere demasiado tiempo y esfuerzo. Considerando que muchos de nuestros usuarios provienen de áreas remotas y deben viajar largas distancias para presentar su solicitud, es fundamental que simplifiquemos este proceso para hacerlo más accesible y eficiente para todos.

En este sentido, propongo una reforma integral del proceso de solicitud de servicio de agua potable. La propuesta consiste en simplificar y agilizar el proceso, eliminando trámites innecesarios y reduciendo la cantidad de funcionarios involucrados. En lugar de pasar por múltiples instancias de aprobación, las



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



solicitudes serían dirigidas directamente al área técnica de agua potable, donde se llevaría a cabo una inspección rápida y eficiente para determinar la viabilidad del servicio. Esta simplificación del proceso no solo beneficiará a los usuarios al garantizar un acceso más rápido al servicio, sino que también mejorará la eficiencia operativa de nuestro departamento de agua potable.

Es importante destacar que el acceso al agua potable es un derecho fundamental reconocido en la Constitución de la República del Ecuador. Además, los usuarios pagan por este servicio, lo que significa que tienen derecho a recibirlo de manera oportuna y eficiente. Simplificar el proceso de solicitud no solo cumple con nuestro deber legal de proporcionar un servicio de calidad a nuestros ciudadanos, sino que también beneficia a la economía local al promover el desarrollo y la inversión en nuestra comunidad.

En conclusión, la reforma de la ordenanza que regula la prestación del servicio de agua potable es una medida crucial para mejorar la eficiencia y accesibilidad de nuestro servicio. Solicito encarecidamente el apoyo de los miembros del concejo para llevar a cabo esta reforma tan necesaria. Trabajando juntos, podemos garantizar que nuestros ciudadanos reciban el servicio de agua potable que merecen de manera rápida, eficiente y sin obstáculos innecesarios.

Agradezco su atención y su compromiso con el bienestar de nuestra comunidad. Estoy seguro de que, con su apoyo, podemos implementar los cambios necesarios para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Tiwintza."

Hace uso de la palabra la concejal **Ana Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy me dirijo a ustedes para presentar una moción crucial: la aprobación en segundo debate del proyecto de reforma a la ordenanza que regula la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado para las comunidades de Chichis, San Miguel y Peñas. Esta reforma es un paso importante para mejorar nuestro servicio y beneficiar a nuestros ciudadanos, y deseo compartir algunas razones por las cuales creo que debemos respaldarla.

Primero y ante todo, la reforma propuesta incluye una modificación en el cobro del servicio. Propongo que el cobro contemplado de 3 dólares se aplique únicamente durante los primeros tres meses a partir de la promulgación de esta ordenanza. Esta medida tiene como objetivo brindar un período de prueba durante el cual podamos mejorar y optimizar nuestro servicio. Además, este período servirá para concienciar a nuestros ciudadanos sobre la importancia del uso responsable del agua y la necesidad de conservar este recurso vital.

Además, quiero hacer un llamado de atención a la mejora del servicio en sí mismo. Como sabemos, el cobro por el uso del agua implica una responsabilidad por parte del proveedor para garantizar un servicio de calidad. Por lo tanto, solicito que se tomen medidas para mejorar la eficiencia y la confiabilidad de nuestro servicio



de agua potable y alcantarillado. Esto incluye la atención a posibles fugas, la optimización de la red de distribución y el mantenimiento regular de nuestras instalaciones, además, quiero aprovechar esta oportunidad para solicitar al concejo que se comunique con el señor alcalde para que se realice un mantenimiento vial en la vía hacia la planta de tratamiento de Chichis. Es fundamental garantizar un acceso adecuado para nuestros vehículos y personal, asegurando así un traslado efectivo y seguro para el personal a cargo de la planta.

En resumen, esta reforma a la ordenanza de agua potable y alcantarillado es una oportunidad para mejorar nuestro servicio y promover un uso responsable del agua en nuestra comunidad. Agradezco su consideración y su apoyo a esta moción, y confío en que juntos podemos avanzar hacia un futuro en el que todos los ciudadanos de Tiwintza tengan acceso a un servicio de agua potable de calidad."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes con gran entusiasmo para expresar mi total apoyo a la moción para la aprobación en segundo debate de la reforma a la ordenanza que regula la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado para las comunidades de Chichis, San Miguel y Peñas. Esta reforma representa un paso significativo hacia la mejorade nuestros servicios básicos y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Es imperativo que, como proveedores de servicios, prestemos una atención excepcional al brindar el servicio de agua potable y alcantarillado a nuestras comunidades. Los usuarios pagan por este servicio y tienen derecho a recibirlo con eficiencia y calidad. Por lo tanto, insto a todos los involucrados en la provisión de este servicio a garantizar que se cumplan los más altos estándares en términos de fiabilidad y atención al cliente.

Además, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento al técnico de agua potable por su arduo trabajo y dedicación en la gestión de este servicio vital para nuestra comunidad. Su experiencia y compromiso son fundamentales para garantizar la eficiencia y la calidad en la prestación del servicio, es importante destacar que las recaudaciones derivadas de este servicio deben ser utilizadas de manera responsable y transparente. Sugiero que estos fondos se destinen no solo a solventar cualquier daño o problema que pueda surgir en el sistema de agua potable y alcantarillado, sino también a implementar nuevos sistemas y mejoras en las comunidades que más lo necesitan.

Como representantes de la comunidad, es nuestra responsabilidad asegurarnos de que los recursos se utilicen de manera eficaz y equitativa para beneficiar a todos los ciudadanos de Tiwintza. Con una gestión cuidadosa y una dedicación continua, podemos garantizar un acceso equitativo y sostenible al agua potable para todas nuestras comunidades, insto a mis colegas del concejo a respaldar esta moción y a trabajar juntos para garantizar que nuestra reforma a la ordenanza de agua potable



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



y alcantarillado sea un paso positivo hacia un futuro más próspero y sostenible para todos los habitantes de Tiwintza.”

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: “Es un privilegio dirigirme a ustedes en esta sesión para expresar mi firme apoyo a la moción para la aprobación en segundo debate de la reforma a la ordenanza que regula la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado para nuestras comunidades de Chichis, San Miguel y Peñas. Este proceso legislativo es de vital importancia para garantizar la eficiencia y calidad de los servicios básicos en nuestro cantón, y deseo compartir algunas reflexiones sobre su trascendencia.

En primer lugar, quiero expresar mi profundo agradecimiento al equipo técnico y al presidente de la comisión por su incansable dedicación y arduo trabajo en el tratamiento de esta ordenanza. Han demostrado un compromiso excepcional con el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad al liderar este proceso con diligencia y profesionalismo. Su labor ha sido fundamental para garantizar que esta reforma se haya abordado de manera integral y responsable, y les estoy sinceramente agradecido por su contribución.

Al respaldar esta moción, reitero la importancia de cumplir rigurosamente con las disposiciones de la ordenanza una vez que sea aprobada. Es esencial que todas las partes involucradas se comprometan a implementar y ejecutar las medidas establecidas en la ordenanza con la máxima responsabilidad y eficacia. Nuestros ciudadanos confían en nosotros para proporcionar servicios esenciales de alta calidad, y es nuestro deber garantizar que cumplamos con esta responsabilidad de manera diligente y efectiva.

En este sentido, hago un llamado a todas las autoridades y entidades pertinentes para que se esfuercen por alcanzar los más altos estándares de calidad en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado. La implementación efectiva de esta reforma no solo mejorará la calidad de vida de nuestros ciudadanos, sino que también contribuirá al desarrollo sostenible y al progreso de nuestro cantón.

Además, insto a que las recaudaciones derivadas de este servicio se utilicen de manera transparente y responsable, destinándolas a la solución de problemas existentes y la implementación de nuevos sistemas de agua en las comunidades que más lo necesitan. Esta inversión estratégica asegurará que nuestros recursos hídricos sean gestionados de manera eficiente y equitativa, beneficiando a toda nuestra población, respaldo plenamente esta moción para la aprobación en segundo debate de la reforma a la ordenanza de agua potable y alcantarillado. Esta iniciativa representa un paso significativo hacia la mejora de los servicios básicos en nuestro cantón y reafirma nuestro compromiso con el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.”



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



hace uso de la palabra la concejal **Santiak Tunki Julia Mélida** en **calidad de alcaldesa (e) del Cantón Tiwintza** quien manifiesta lo siguiente: "Quiero comenzar expresando mi profundo respeto por los esfuerzos de esta administración y por los proyectos que han sido propuestos en beneficio de nuestras comunidades. Reconozco el trabajo arduo y la dedicación de todos aquellos que han contribuido a la elaboración de esta reforma a la ordenanza que regula la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado para las comunidades de Chichis, San Miguel y Peñas.

Sin embargo, como representante elegida por el pueblo, siento la obligación de expresar mi posición con total transparencia y sinceridad. Si bien no estoy en contra de los esfuerzos por mejorar nuestros servicios básicos, debo ser fiel a los principios y valores que guían mi labor como servidora pública. Por esta razón, debo anunciar que no puedo respaldar la presente ordenanza y que mi voto será en contra de su aprobación, mi objeción principal radica en el hecho de que esta ordenanza propone el cobro por un servicio de alcantarillado que aún no está disponible para todas las comunidades involucradas. No me parece justo ni equitativo exigir el pago por un servicio que no ha sido extendido a todas las personas de manera igualitaria. Todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a servicios básicos de calidad, y no puedo apoyar una medida que discrimina a aquellos que aún no tienen acceso al alcantarillado, además, considero que es fundamental garantizar que cualquier medida que implique el cobro por servicios públicos sea respaldada por una infraestructura adecuada y un servicio de calidad. No puedo apoyar una ordenanza que no garantiza estos aspectos fundamentales para el bienestar de nuestra comunidad, quiero dejar en claro que mi posición no es un rechazo a la necesidad de mejorar nuestros servicios básicos ni a los esfuerzos de esta administración por lograrlo. Mi voto en contra de esta ordenanza es una muestra de mi compromiso con los principios de equidad, justicia y transparencia, y mi firme convicción de que debemos trabajar juntos para asegurar un acceso equitativo a servicios esenciales para todos los ciudadanos de Tiwintza.

Agradezco su comprensión y espero que podamos seguir trabajando juntos en futuras iniciativas que promuevan el bienestar y el desarrollo de nuestra comunidad."

LA SEÑORA ALCALDESA (E) . Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA		X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA			
TOTAL	4	1	

RESOLUCIÓN N°067-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 4 votos a favor y 1 en contra.

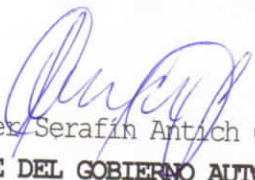
Art. Único. - Aprobar en SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DENOMINADO "ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LAS COMUNIDADES DE CHICHIS, SAN MIGUEL Y PEÑAS".

SEPTIMO. - CLAUSURA.

Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el señor alcalde y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley.
Se levanta la sesión siendo las 10H48 Am.

HÁGASE SABER.




Sr. Kleber Serafín Antich Chumbia
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA.**




Abg. Fabricio Teodoro Balladares
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 22-2024 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

CONSIDERANDO

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial ";

Que, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...)";



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Certifica:

QUE, en la sala del concejo del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA**, se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día 11 de junio del 2024, integrado por los siguientes concejales: Santiak Tunki Julia Mélida, Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Morocho Morocho Ana Gabriela y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza, dictando las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN N°064-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de forma íntegra.

1. *Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.*
2. *Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.*
3. *Aprobación del Orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°21-2024 de fecha 04-06-2024.*
5. *Autorización para la **SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PARA EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO Y EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUBBASE CLASE 3 DE 6 KM DE VÍAS RURALES DEL CANTÓN SANTIAGO"***
6. ***SEGUNDO DEBATE** del proyecto de REFORMA a la ordenanza denominado **"ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LAS COMUNIDADES DE CHICHIS, SAN MIGUEL Y PEÑAS"**.*
7. *Clausura.*

RESOLUCIÓN N°065-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 21 del 04 de junio del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIÓN N°066-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

Art. Único. - Autorizar la SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PARA EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO Y EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUBBASE CLASE 3 DE 6 KM DE VÍAS RURALES DEL CANTÓN SANTIAGO"

RESOLUCIÓN N°067-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 4 votos a favor y 1 en contra.

Art. Único. - Aprobar en SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DENOMINADO "ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LAS COMUNIDADES DE CHICHIS, SAN MIGUEL Y PEÑAS".

CERTIFICO:

Santiago 17 de junio del 2024


Abg. Fabricio Teodoro Balladares Medina
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.

